

**I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA**

DECRETO ALCALDICIO N° 2503 /  
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE  
MOVILIZACION QUE INDICA  
REQUINOA, 2 SEPTIEMBRE DE 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

El Memo N° 2421 de fecha 02.09.2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contrato de movilización para traslado ida y regreso de funcionarios municipales y enseres necesarios para desarrollar actividad "Malón pasando agosto 2013" del Programa Adulto Mayor de la DIDECO a realizarse el día viernes 06.09.2013 a partir de las 13:00 hrs en la sede comunitaria del sector de Santa Amalia. Solicita autorizar contrato del Sr. GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA, Cédula Identidad N° 8.468.371-k por un monto de \$ 20.000 exento de impuesto quien dispondrá de un furgón para realizar el cometido contratado. Solicita imputar el gasto al ítem 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2013.

**VISTOS**

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO**

**APRUEBASE** Contrato de fecha 02.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa el contratista SR. GUILLERMO ALFREDO ARENAS ZÚÑIGA, Cédula Identidad N° 8.468.371-k por un monto de \$ 20.000 exento de impuesto, quien dispondrá de movilización para realizar traslado ida y regreso de funcionarios municipales y enseres necesarios para desarrollar actividad "Malón pasando agosto 2013" del Programa Adulto Mayor de la DIDECO a realizarse el día viernes 06.09.2013 entre las 13:00 y las 20:30 hrs. en la sede comunitaria del sector de Santa Amalia

**IMPUTESE** el Gasto al Subtítulo 22, Ítem 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**MARTA VILLARREAL SCRABELLO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV / MAVS / FOB / MZS / mzs  
DISTRIBUCION:  
Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Ad. Y Finanzas (1)  
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)